

248

**EL MINISTRO DE LA GUERRA,**  
**CORONEL INSPECTOR DE LA ARTILLERIA DEL EJERCITO,**  
**Y JENERAL DE LAS MILICIAS CÍVICAS DE LA REPUBLICA,**  
*á los beneméritos individuos que componen las espresadas fuerzas.*

**M**IS ANTIGUOS COMPAÑEROS DE ARMAS! á los veinticuatro años de la fecha, en que tuve el honor de mandaros, vuelvo á tener la satisfaccion de estar á vuestra cabeza, siendo lo mas grato para los guardias de la ley y de la propiedad, que hoy vuelven á reunirse, el que se les haya disuelto en tiempo de paz y se les mande restablecer en los momentos del peligro. ¡Albricias, pues, por estas circunstancias, constantes defensores de la Pátria, de la propiedad y del honor de nuestras esposas é hijas!

No tendrémós, es verdad, por recompensa de nuestros desinteresados servicios sino la ingratitude, el destierro, tal vez y.... acaso el patíbulo; Pero ¡quién podrá arrebatarlos los laureles de verdadera gloria con que ceñirán nuestra frente, aun en la tumba, la pureza de nuestras intenciones y el desinterés de nuestros servicios.

Al arma, pues, mis queridos amigos! ¡Que los perturbadores de nuestro reposo sepan: *que es libre el pueblo que quiere serlo;* y que sí encontrarán en cada edificio de nuestra hermosa capital un castillo: en cada casa un valuarte y en cada ventana una trinchera: en la serenidad y firmeza de nuestro carácter no hallarán sino honor para morir y jenerosidad para triunfar!

¡VIVA LA PATRIA, COMPATRIOTAS!

¡VIVAN SUS HERÓICOS DEFENSORES!

Guatemala, Diciembre 13 de 1848.

**JOSE BASILIO PORRAS.**